

Señor
Director de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Expediente No. SD2025/0101427

Respuesta a requerimiento de forma de la marca MÉTELE PEDAL en Clase 9.

Solicitante: MOVILIZATORIO S.A.S

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO**

JUAN PABLO CONCHA DELGADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad MOVILIZATORIO S.A.S, me dirijo a este Despacho con el fin de dar respuesta al Oficio No. 22293 del 12 de diciembre de 2025, de la siguiente forma:

El Despacho realizó el siguiente requerimiento:

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno de los productos indicados en su solicitud carece de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos o servicios no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:– Al respecto, se aprecia que “aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución” carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 09 indicada en su solicitud.

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:– Excluya expresamente de la solicitud los productos mencionados en el presente

requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto de la clase solicitada; o,–

Especifique de manera clara y precisa los productos comprendidos en la clase 09 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio.”

Respuesta al requerimiento:

Atendiendo a lo requerido por el Despacho manifiesto lo siguiente:

1. El Oficio me requiere para especificar o excluir de la cobertura de productos solicitados en la clase 9 *“aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución”*, pues estos servicios no se encuentran amparados en la clase solicitada en el registro.
2. Para especificar los servicios a los que se hace referencia en la solicitud y adecuarlos a los productos de la clase 9 de la Clasificación Internacional de Niza, solicito la exclusión de los servicios objetados de forma que la cobertura quede de la siguiente forma:

“Clase 9: Aplicaciones de software descargables, rastreadores de objetivos por satélite, dispositivo para el monitoreo de trayectos o registros de datos, ordenadores para uso en bicicleta; aparatos e instrumentos de transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales.”

Espero haber aclarado el requerimiento y habiéndose contestado en tiempo, pido al Despacho continuar con el trámite de la solicitud de registro de la marca de la referencia en clase 9 a nombre de MOVILIZATORIO S.A.S.

Atentamente,



JUAN PABLO CONCHA DELGADO

T.P. núm. 80.677

C.C. núm. 80.416.654 de Bogotá